

8. CIVIL 1092/21

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.883.-

APELLIDOS

NOMBRE

.....ALEGRE.....

.....SEBASTIAN.....

APODO

.....IZQUIERDO.....

FILIACION.....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.....

Dn. Pedro Juan Gascon Altaba, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Cantavieja, informa sobre la conducta y antecedentes políticos, sociales, antes y durante el q. m. n. del vecino de este pueblo, Sebastian Alegre Seguiendo.

282

Por el presente informe se hace constar que el informado en todo tiempo o meditado al partido de irquienses con gran entusiasmo, siendo su conducta con anterioridad al q. m. n. regular, tan pronto estallo el q. m. n. su conducta fue mala por todos los conceptos, politicos, social, moral y religioso. mente, se puso a las ordenes del comité revolucionario, armado de fusil hizo guardias por esta poblacion, participo en la destruccion de los bienes de Iglesias, en este parroquia y demoras de este termino municipal. En 15 de Noviembre de 1906 marchó voluntario a las filas rojas, ingresando como miliciano en el Batallon de Largo Caballero, distinguiéndose en el asalto a Bermeo. Muy desafecto al q. m. n. y de ninguna confianza para el Regimen. Actualmente se en-

cuarenta detenidos en esta localidad desde hace tres meses aproximadamente y a disposición de la Guardia Civil.

Y para que (fo) conste firmo y sello el presente informe en Cantavieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve años de la Victoria



El Alcalde

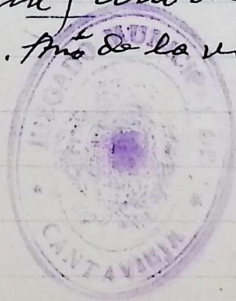
Pedro Yarcón

272

Don Joaquín Gantel Barceló, juez municipal de esta villa de Cantavieja.

Informa: Que el vecino de esta villa Sebastián Alegre Izquierdo, militó siempre en el partido de izquierdas, observando antes del J. M. N. una conducta regular y después de iniciado el Movimiento estuvo a las órdenes del comité, haciendo guardias, contribuyó a la destrucción de la Iglesia e imágenes de la misma, e ingresó voluntario en Noviembre del año 1936 en la Columna de Largo Caballero, permaneciendo en la fila Maripita hasta después del suceso de Teruel, viniendo a Pueblos y marchando nuevamente pocos días antes de ser liberado este pueblo, este individuo fue detenido hace próximamente unos tres meses cuando se presentó en esta localidad y se le detuvo por lo anteriormente expresado y continúa detenido en la Carcel de este pueblo. Se le considera defensor de Regimen.

Y para que conste expreso este informe que firmo y sello con el de este juzgado municipal en Cantavieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la victoria



El juez municipal
Joaquín Gantel

2889

Excmo. Señor:

GUA. CIVIL
COMISARÍA DE Ternel
Puestos Cantavieja

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito 12.049, de fecha 21 del corriente, referente a la conducta y antecedentes de SEBASTIAN ALEGRE IZQUIERDO, tengo el honor de informar a V.E. que según las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 41 años de edad, casado, jornalero, natural de Ababuj, vecino de Cantavieja, habitante en la calle del Rosario, pertenecía antes del Glorioso Movimiento al partido de izquierda republicana y después a la F.A.I. prestó guardias armado voluntariamente al servicio del Frente Popular; saqueó las masías "Torre Marin" y "Cuarto Pelao"; saqueó y destruyó la Iglesia Parroquial; quemó en su casa imágenes de la misma; era colaborador del Comité revolucionario local; el 15 de Noviembre de 1976, marchó voluntario a la columna roja "Largo Caballero", entrando en Ternel al saqueo, continuando en dicha situación hasta que terminó la guerra. Fué detenido el día 17 del corriente, y se halla en el Depósito Municipal de esta localidad.

Dios

guarde a V.E. muchos años.
Cantavieja 71 de Julio de 1979
Año de la Victoria
El Comandante del Puerto.

Rafael Zaragoza Caudel

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

T E R U E L
=====





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦♦—
ORDEN PUBLICO
—♦♦—

Núm.

N.º 12049 55, 61

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de

~~A detenido Sr. BASTIAN ABELLA IZQUIERDO, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.~~

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de Julio

de 1939. - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.